Páramo, 11 de agosto de 2026

Doctora:
LIZETH BIVIANA RIOS MALDONADO
CC 1.101.993.029 de Páramo
Dirección: Calle 5 · 3-43
Cel: 3114454318
Correo: lbrios02@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO con NIT 804014835-0, en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la Entidad, lo invita a presentar propuesta para: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA - CENTRO DE ESCUCHA, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SANTANDER PARA EL MUNICIPIO DE PARAMO ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DEL PARAMO, CONVENIO EMANADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER".**

Documentos que debe anexar:

Oferta
Oferta económica
Copia de Cedula de Ciudadanía
Registro Único Tributario - RUT
Hoja de vida función pública- SIGEP
Soportes de estudio
Soportes de experiencia
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la CGR
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional
Certificado de registro de medidas correctivas
Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social (salud y pensiones) o planillas del mes inmediatamente anterior
Declaración de bienes y rentas, función pública
Examen preocupacional

CONDICIONES DE CONTRATACION

Plazo: desde la firma del Acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, sin que supere la vigencia 2026.

Forma de pago: la entidad contratante pagará al contratista de la siguiente manera: un (01) acta de pago parcial por los días ejecutados entre la suscripción del contrato al treinta y uno (31) de

agosto de dos mil veintiséis (2.026) por la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) y cuatro (04) pagos mensuales por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.250.000) cada una.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta la cuantía del contrato y la forma de pago establecido, no se estima necesario exigir garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

La propuesta deberá ser presentada en la oficina del profesional universitario de la entidad personalmente, o vía correo electrónico: contactenos@ese-paramo-santander.gov.co y deberá contener los documentos exigidos en la presente invitación.

Cordialmente,

DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE
Gerente ESE

Proyectó asesor jurídico
Claudia Bibiana Rodríguez Neira